

Los vecinos acusan al Canal de violar su intimidad

VIENE DE LA **PÁGINA 1**

“Entiendo que si es para seguridad del Canal de Isabel II, sólo se puede grabar las entradas al depósito. La ley exige que haya proporcionalidad en el medio. No tiene sentido que se enfoque a la gente. Si se quiere seguridad en el parque, debería pasarse por la Comisión de Videovigilancia”, apunta Alonso Hurtado, abogado especializado en protección de datos y nuevas tecnologías del bufete X-Novio.

“Es un recinto que consideramos que tiene un uso distinto al que se había prometido. Esas cámaras, además, acentúan un carácter privado del sitio. Y las cámaras pueden violar el derecho a la intimidad”, critica Diego Cruz, secretario de la Asociación de Vecinos El Organillo.

“Está vulnerando un derecho fundamental como es de la intimidad. El que alguien pueda pasear sin que se registren sus datos. Yo no sé qué hacen con esos datos y por qué no se ha pedido permiso a la comisión. Además, en ese parque no hay precedentes de inseguridad y es de uso público”, dice la concejal socialista, Carmen Sánchez Carazo, que la pasada semana denunció la situación.

La superficie del parque abarca 9,2 hectáreas. De ellas el campo de golf de nueve hoyos *pitch and putt* ocupa 4,4 hectáreas, el 48% del total.

En distintos puntos del parque se han colgado una veintena de carteles advirtiendo de las cámaras: “Zona vigilada. Ley Orgánica de Protección de Datos. Puede ejecutar sus derechos ante Green Canal Golf”, rezan.